

Legislación Nacional

Decreto 817/2003 PRESIDENCIA DE LA NACION Dase por designado Coordinador Ejecutivo Técnico y Administrativo de la ex Secretaría de Turismo y Deporte, hoy Secretaría de Turismo. Bs.As., 30/9/2003 VISTO el artículo 99, inciso 7, de la Constitución Nacional. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1º — Dase por designado a partir del 21 de agosto de 2003 en la función de Coordinador Ejecutivo Técnico y Administrativo de la ex SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE, hoy SECRETARIA DE TURISMO de la PRESIDENCIA DE LA NACION, a D. Daniel Pablo AGUILERA (D.N.I. Nº 12.549.990). ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Aníbal D. Fernández.